

31

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro. Tel: 500 08 55 ext. 6427

INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA SAPB – 02-2024

Proyecto “ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O-POLIGONO 2” Categoría I

PROMOTOR: MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC. REPRESENTANTE LEGAL: Morris Dornbusch. CONSULTOR: Diana Velasco/ Cecilio Castillero Registro: IRC-084-2008/IRC-020-2003 LOCALIZACION: corregimiento de Playa Leona, distrito La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.	<p>El proyecto Altos de Las Praderas sector N-O-polígono 2, Este proyecto se basa en la construcción de 320 viviendas de tres recamaras y un baño, sala, cocina, comedor, lavandería, área verde, parque vecinal y estacionamiento, bajo la norma Residencial Bono Solidario (RBS). Todo esto, se desarrollará en un área de 8 7, 1 5 5. 5 0 m² con un monto de la inversión de \$ 12, 000,000.00.</p> <p>La finca donde se desarrollará sobre la finca debidamente registrada en el Registro de la Propiedad, del Registro Público de la Provincia de Panamá como (Inmueble) La Chorrera Código de Ubicación 8616, Folio Real N° 30451759 (F).</p> <p>El lote donde se pretende desarrollar el proyecto se encuentra d e n t r o de la F i n c a N° 30451759 con una superficie global de 17 ha + 3425m² + 29.86 dm², de los cuales solo se utilizaran 87,155 .50m². Dentro del polígono no se encuentran cuerpos de agua solo colinda con el río Perequetecito la cual está en niveles muy por debajo de las terracerías lo que hace que el proyecto no sea susceptible a inundaciones ni deslizamientos.</p>
CUENCA N°-138- entre Rio Antón y rio Caimito.	<p>IMPACTOS DIRECTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Remoción de cobertura vegetal. - Movimiento y nivelación de terreno. - Erosión y sedimentación.

Objetivo:

- Evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describen a desarrollar y comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

Antecedentes:

Atendiendo coordinación con la Sección de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-156-2023, se realiza inspección de Evaluación del EsIA. Categoría I, para evaluar el componente biológico del sitio donde se pretende desarrollar el proyecto denominado **“ALTOS DE LAS PRADERA SECTOR N-O POLIGONO 2”**.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN:

3 de enero de 2024 (10:15am).

PARTICIPANTES:

Ing.	Hilario Rodríguez	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador.
Ing.	Ernesto Brown	Sección de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental SEIA, Regional Panamá Oeste / Evaluador.
Ing. Lic.	Carlos Arauz Geraldo Aizprúa.	Sección Forestal Panamá Oeste Sección de Áreas Protegidas Panamá Oeste. (SAPB).
Ing.	Héctor del Mar	por la promotora

DIRECCION REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

32

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500.08 55 ext. 6427

Resultado de la inspección:

El día 3 de enero de 2024, siendo las 10:15 am, se llegó al sitio donde se pretende desarrollar el proyecto, “**ALTOS DE LAS PRADERAS SECTOR N-O-polígono-2**”, en compañía del representante de la Promotora, quien nos detalla lo que se quiere desarrollar en el sitio (proyecto residencial tipo de interés social, con todas las comodidades, una vez culminada esta explicación se le indica que es necesario realizar el recorrido para observar de cerca la composición biológica del terreno a utilizar.

Nos informan que estos terrenos fueron utilizados en la ganadería hace muchos años y fueron abandonados por lo que los mismos se han regenerado de manera natural con especies pioneras del área.

La composición vegetal está conformada por reducto de pasto, rastrojo, bosque galería y fuente hídrica que colinda la finca (rio Perequetecito) el cual va recorriendo el perímetro de la misma. En el recorrido solo observe aves de diversas especies las cuales son transitorias.

VEGETACION:	Gramíneas, rastrojos y bosque galería.
RECURSO HIDRICO:	Fuente hídrica colindante al terreno.
FAUNA SILVESTRE:	Se observó solo aves transitorias.
TOPOGRAFIA:	El terreno donde se presenta el proyecto presenta pendientes de 0 a 12%.

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM WGS 84)

No.	PRECISION	ALTITUD	Este	Norte	OBSERVACIÓN
1	2		631925	974397	Coordenadas tomadas en el sitio a desarrollar.
			632268	974253	



DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427



Tipo de vegetación y río Perequetecito

Evidencia fotográfica del sitio

OBSERVACIONES:

- 1- Tratándose que se intervendrá una superficie global de 17Has+3425m²+29.86dm² divididas en dos globos (ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O POLIGONO 1 Y ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O POLIGONO 2) y que la misma tiene como colindancia de un lado al río Perequetecito el cual cuenta con su bosque galería de manera representativa se le va a solicitar la presentación de plan de rescate y reubicación de fauna y flora silvestre el cual debe abarcar la implementación en estos dos globos a desarrollar de ser aprobado los correspondientes estudios de impacto ambiental.
- 2- En el sitio de influencia directa se observa fuente hídrica, a la cual se le tiene que respetar y dejar en su estado natural el margen de servidumbre establecido por la ley 1 del 3 de febrero de 1994.
- 3- La empresa deberá demarcar las respectivas servidumbres correspondientes a las fuentes hídricas colindantes al proyecto.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Una vez analizado los puntos antes mencionados, tomando en consideración nuestras observaciones y nuestro criterio técnico determinamos que es necesaria la presentación formal en la Dirección Nacional de Áreas Protegidas y Biodiversidad el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre in situ, (PRRFFS) en caso de aprobarse el Estudio de Impacto Ambiental categoría I; para la realización de dicho proyecto fundamentado en la Resolución AG 0292-2008 "Por la cual se establecen los Requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre". Esto considerando que se verá afectada una superficie global de 17Has+3425m²+29.86dm² divididas en dos globos (ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O POLIGONO 1 Y ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O POLIGONO 2).

RECOMENDACIONES:

- 1) De ser aprobado el EslA, Cat I, se debe solicitar al promotor colocar letreros de aviso que prohíba la cacería y la extracción de flora y fauna silvestre del sitio en caso de presentarse eventualidades.
- 2) La empresa promotora y sus contratistas deberán realizar programas de educación ambiental, dirigidos al personal que contrataran en las operaciones del proyecto enfocados a proteger la fauna y flora, para evitar actividades que vayan en contra de la Ley 24 del 7 de junio de 1995.

DIRECCIÓN REGIONAL PANAMA OESTE

SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD

34

Calle Panamericana, Ave. De Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500 08 55 ext. 6427

- 3) La empresa promotora deberá mantener personal idóneo para tomar las medidas necesarias relacionadas a la posible presencia, rescate y reubicación de fauna y flora silvestre in situ.
- 4) La Promotora deberá coordinar con Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, del Ministerio de Ambiente, Dirección Regional de Panamá Oeste, para las posibles liberaciones que se den o utilizar los formularios establecidos por el Ministerio de Ambiente.
- 5) Remitir el presente Informe Técnico de Inspección de Campo a la Sección de Evaluación de EsIA; para el trámite correspondiente.

CONCLUSIÓN:

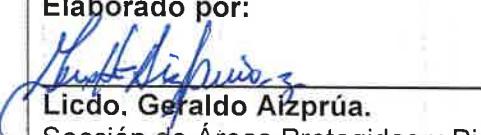
De ser aprobado el Estudio de Impacto Ambiental cat. I; "**ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O-POLIGONO 2**" ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, la empresa promotora "MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC.", deberá presentar el Plan de Rescate de Fauna Silvestre ante la Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad para su revisión y aprobación, el cual debe cumplir la implementación de ese Plan de Rescate de Fauna Silvestre, ya que existe el componente biológico apto para albergar vida silvestre dentro del área a desarrollar.

Este plan debe considerar las especies terrestres que se verán afectadas por la eliminación de toda cobertura vegetal y las acuáticas por sedimentación de la fuente hídrica colindante disminuyendo la capacidad de su caudal.

LEGISLACION CITADA:

- Ley 24 del 7 de junio de 1995, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016, "Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones". La misma deroga la Resolución No. AG- 0051 – 2008, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción y se dictan otras disposiciones".
- Resolución AG-N°-0098-2000; del 29 de marzo de 2000 "por medio del cual se establecen medidas para la protección de árboles con diámetros de gran magnitud y se establecen los diámetros máximos de tala o aprovechamiento localizados a lo largo y ancho de La Republica de Panamá.

Cuadro de firmas:

Elaborado por:	Revisado por:
 Lcdo. Geraldo Aizprúa. Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad	 Lic. Zuleyda I. Toribio. Jefa de Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad.

GA/ZT.

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
DRPO - SEIA - IIO - 016 - 2024**

I. DATOS GENERALES.

FECHA DE INSPECCIÓN:	03 DE ENERO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME	16 DE ENERO DE 2024
NOMBRE DEL PROYECTO/	ALTOS DE LA PRADERA SECTOR N-O POLÍGONO 2
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR Y REPRESENTANTE LEGAL:	MAC INSTRUMENTS INDUSTRY INC. MORRIS EDWARD DORNBUSH WAGENBERG.
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN:	VÍA LLANO LARGO FINAL, DESPUÉS DE LA ESCUELA PRIMARIA Y CASA COMUNAL, SECTOR DE PEÑAS BLANCA, CORREGIMIENTO DE PLAYA LEONA, DISTRITO DE LA CHORRERA, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	DIANA VELASCO IRC-084-2009 ENZO DEGRACIA IRC-044-2019
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none"> ■ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto ■ Jean Peñaloza / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto ■ Gerardo Aizprúa / Técnico de la Sección SABP ■ Carlos Araúz /Técnico Sección SEFOR ■ Héctor Del Mar / Por la empresa promotora

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN.

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES.

El día 3 de enero del 2024, se realizó inspección de campo, remitida mediante **MEMORANDO-SEIA-156-2023**, fechado 28 de diciembre de 2023, por medio del cual se invita a la Sección de Seguridad Hídrica, Sección Forestal y Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, a inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

El día 11 de enero del 2024, se realizó **reinspección** de campo, remitida mediante **MEMORANDO-SEIA-003-2024** fechado 05 de enero de 2024, se invita a la Sección Forestal, a inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN.

El día 03 de enero del 2024, siendo las 9:30 a.m., se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad, la misma culmina a las 11:00 a.m.

El día 11 de enero del 2024, siendo las 8:40 a.m., se realiza re inspección en campo, con la Sección Forestal en el área en donde se prevé desarrollar la actividad, la misma culmina a las 10:45 a.m.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO.

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar que se realizarán con el desarrollo del futuro proyecto.

Proyecto: Altos de la Pradera Sector N-O polígono 2

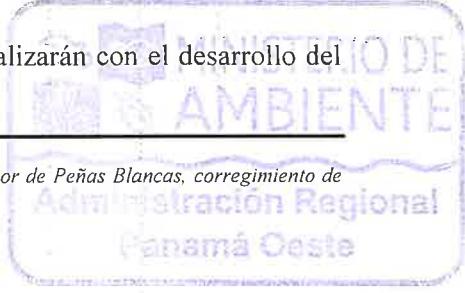
Ubicado: vía hacia Llano Largo final, después de la escuela primaria y la Casa Comunal, sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia Panamá Oeste.

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 03/01/2024 y re inspección 11/01/2024

MIAMBIENTE- Panamá Oeste

Página 1 de 3



TOPOGRAFÍA:

Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee una topografía irregular, con algunas pendientes con rango de 3% a 5%.

RECURSO HÍDRICO:

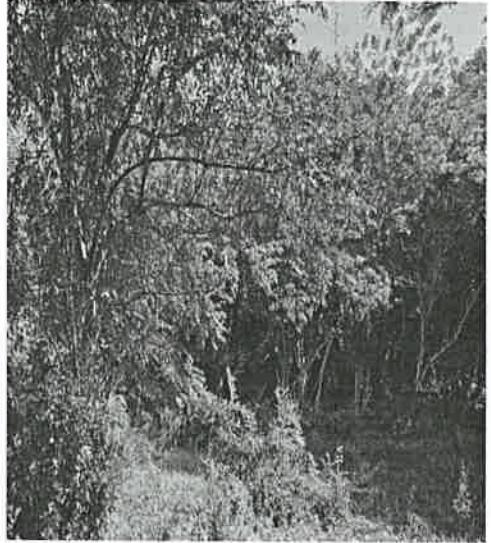
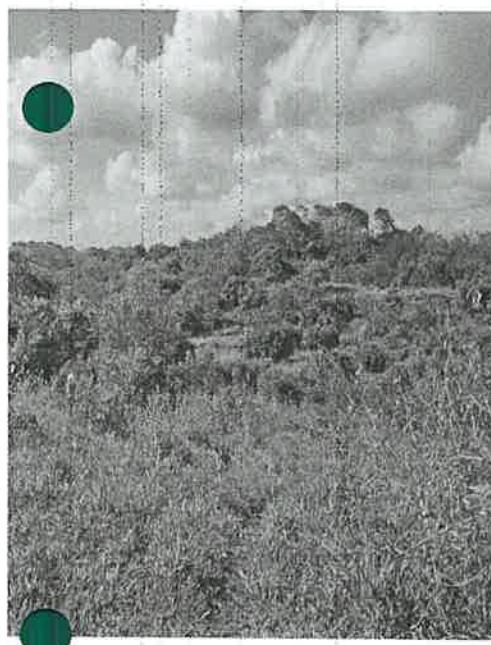
Es colindante en la parte trasera con el río perequetecito, la cual mantendrá el retiro de la servidumbre y bosque de galería sin intervenir. Se debe mantener la canalización del cuerpo hídrico, una vez que se proceda con el movimiento de tierra en condiciones óptimas, evitando sedimentación.

VEGETACIÓN:

Se logra observar que el área en donde se pretende desarrollar dicha actividad era utilizada por los antiguos dueños, para pastoreo de ganado vacuno, actualmente está cubierta de gramínea, bosques secundarios jóvenes (rastrojos), árboles dispersos con especies con el nombre común de: Mangos, Marañon, Cedro Cebolla, Espave, Cañafistulo, Nance, Malagueto, Corotu, Harino, Higueron, árbol Panamá etc., además de árboles en la cerca perimetral del polígono.

Imágenes del área, donde se proyecta realizar futuro proyecto

Vista de la vegetación existente del área del polígono en donde se realiza evaluación en proceso para futuro proyecto. Se observa polígono impactado por actividades agropecuarias y se observa caminos internos para mejor visualización de las actividades pecuarias.



Proyecto: Altos de la Pradera Sector N-O polígono 2

Ubicado: vía hacia Llano Largo final, después de la escuela primaria y la Casa Comunal, sector de Peñas Blancas, corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia Panamá Oeste.

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 03/01/2024 y re-inspección 11/01/2024

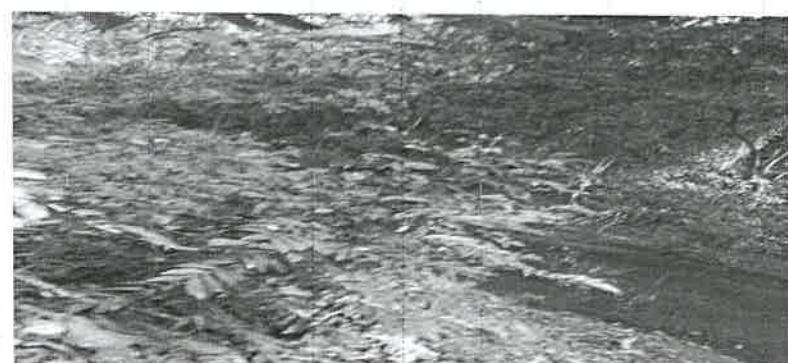
MIAMBIENTE-Panamá Oeste

Página 2 de 3



Vista de la vegetación existente del área del polígono en donde se realiza evaluación en proceso para futuro proyecto. Se observa polígono impactado por actividades agropecuarias y se observa caminos internos para mejor visualización de las actividades pecuarias.

Área colindante con la fuente hídrica del río perequetecito manteniendo retiro de la servidumbre sin impactar. En la que igualmente en cumplimiento de la norma se construirá la PTAR.



FAUNA

Durante la inspección, el sitio de influencia directa ha sido intervenido antropológicamente para uso pecuario, no se observó presencia de avifauna significativa. La composición vegetal está conformada por reducto de pasto, rastrojo, bosque de galería y fuente hidrálica que colinda con la finca(río perequetecito) el cual va recorriendo el perímetro de la misma. En el recorrido se observó aves de diversas especies las cuales son transitorias.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo coinciden en todos sus aspectos.

ELABORADO POR:
CONSEJO TÉCNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO
RURALES
INSTITUCIONES
NACIONALES
MONTEVIDEO 9 DE FEBRERO 17-M19

LICENCIADO HILARIO RODRIGUEZ J.
Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

EA/jp/hrj

REVISADO POR:
CONSEJO NACIONAL
DE AGRICULTURA
JEAN C. PENALOZA,
TEC. EN CIENCIAS
FORRAJERAS

TECNICO JEAN C. PENALOZA
Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

LICENCIADO EDUARDO ARAÚZ
Director Regional
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

